

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002- FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 11/02/2022	

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
No. CONTRATO	OS 1736 DE 2022
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONTRATISTA	IMPORTLAB GROUP SAS – NIT 901196739-3
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ASOCIADOS A LOS GRUPOS DE REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS CON DESTINO A LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.
VALOR	SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS (\$ 65.354.702,00)
FECHA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	4 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE REINICIO	20 DE MAYO DE 2023

Entre los suscritos a saber, **JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.656.850, **RODRIGO ELÍAS ESQUIVEL** identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.528.225 y **LUIS ARMANDO QUEVEDO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.427.153 en calidad de Supervisores y **DAVID ALIRIO OSPINA PULIDO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.032.413.451 de Bogotá, en su calidad de contratista, hemos determinado SUSPENDER la Orden de Compra No. 1736 de 2022 durante el período comprendido entre el día 04 del mes de abril del año 2023 y el día 20 del mes de mayo del año 2023, previas las siguientes consideraciones:

1. Que entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la empresa IMPORTLAN GROUP SAS, se suscribió la OC No. 1736 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ASOCIADOS A LOS GRUPOS DE REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS CON DESTINO A LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.."
2. Que la cláusula CLAUSULA DECIMA SEGUNDA de la OS No.1275 de 2022, establece que "Por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado se podrá suspender temporalmente la ejecución de la presente ORDEN DE SERVICIOS de común acuerdo entre las partes mediante la suscripción de un acta de suspensión en la que conste el término de la misma y que no será computable para efectos del plazo extintivo, ni dará derecho a exigir indemnización alguna ni a reclamar gastos diferentes a los causados a la fecha de suspensión."
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 4 de abril de 2023, se llegó a acuerdo bilateral de suspensión de la OC 1736 de 2022, durante el período comprendido entre el día 04 del mes de abril de 2023 y el día 20 del mes de mayo de 2023, por motivos de importación de algunos reactivos que están programados para llegar el día 20 de mayo a Bogotá, lo cual dificulta el desarrollo normal de las actividades de la Orden de Compra y la terminación de la misma en la fecha inicial de finalización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002- FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 11/02/2022	

Por lo anterior las partes acuerdan las siguientes **CLÁUSULAS:**

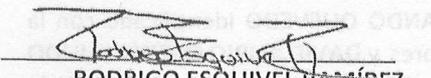
CLÁUSULA PRIMERA: SUSPENDER la Orden de Compra No. 1736 de 2022, durante el periodo comprendido entre el día 04 del mes de abril de 2023 y el día 20 del mes de mayo de 2023.

CLAUSULA SEGUNDA: PUBLICACIÓN. - En virtud de lo dispuesto en el Estatuto de Contratación – Acuerdo 003 de 2015 y en concordancia con lo establecido en la Resolución de Rectoría No 008 de 2021 por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad, se procederá a la publicación del presente documento de suspensión en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

La presente suspensión rige una vez perfeccionado por los intervinientes, para constancia, firman las partes en la fecha 4 de abril de 2023.



ELVERTH SANTOS ROMERO
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 Ordenador del Gasto.



RODRIGO ESQUIVEL RAMÍREZ
 COORDINADOR DE LABORATORIOS
 FACULTAD TECNOLÓGICA
Supervisor 1.

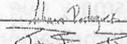
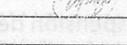


JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA
 COORDINADOR DE LABORATORIOS
 FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y
 RECURSOS NATURALES
Supervisor 2.



LUIS ARMANDO QUEVEDO C.
 COORDINADOR DE LABORATORIOS
 FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
Supervisor 3.

DAVID OSPINA A.
DAVID ALIRIO OSPINA PULIDO
 Representante legal
 IMPORTLAB GROUP SAS.
Contratista

FUNCIÓNARIO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Liliana Rodriguez	CPS Comité Laboratorios FT	
Revisó	Rodrigo Esquivel Ramirez	Coordinador de Laboratorios FT	
Revisó	José Alejandro Murad Pedraza	Coordinador de Laboratorios FAMARENA	
Revisó	Luis Armando Quevedo C.	Coordinador de Laboratorios FCE	
Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	

Nota: este Formato debe ser firmado por la Sección de Compras para las contrataciones de órdenes de Compra/Servicio, cuyo monto sea inferior o igual a los 200 SMLMV y cuyo contrato primigenio sea elaborado por esta Sección.